



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JORGE EUGENIO FALLA POLANÍA Cédula 000 (Padre) de MARIA JOSE FALLA CASTAÑO Tarjeta de Identidad 1018441359, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Usaquéen Calle 163 A No 13 B 50 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762262064

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/12/2020

Desfijar el: 05/01/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NINA YOLIMA BARAJAS DIAZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal Usaquéen

Bogotá, D. C.

